



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

4 DE ABRIL DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:50

Hora de finalización: 14:37

Asistencias: 34

Faltas: 1

Permisos: 6

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4 Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

5 Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes, Noé Doroteo Castillejos, Sergio López Sánchez, Nancy Natalia Benítez Zarate, Juana Aguilar Espinoza, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Víctor Raúl Hernández López integrantes esta Legislatura, por el que se EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 2 y 10 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados y las Diputadas Jaime Moisés Santiago, Ambrosio, Lizett Arroyo Rodríguez, Adriana Altamirano Rosales, Freddy Gil Pineda Gopar y Luis Alberto Sosa Castillo, Integrantes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforman el artículo 43, la fracción XXVI del artículo 68; se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo VI Violencia Obstétrica y el artículo 412 Quinquies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 23, de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII y IX del artículo 5; la fracción XXI y XXII del artículo 7; y la fracción IV del artículo 9; y se adiciona la fracción X al artículo 5 y la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 26 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII, recorriéndose el orden subsecuente del artículo 20, de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 221 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turna para su estudio y dictaminación al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII Ter del artículo 132 a la Ley Federal del Trabajo.

20 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Permanente de Hacienda para que agilice el proceso de aprobación de las iniciativas de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios que integran los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

21 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las comunidades y autoridades municipales y agrarias de todo el Estado a unirse en torno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de los incendios forestales en las ocho regiones del Estado, en la inteligencia de que sin los bosques no habrá futuro para nadie; asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, a ampliar significativamente, en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combaten los incendios forestales, con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región; por último se exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca a preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren la manipulación de fuego en los bosques y selvas del Estado.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al titular de la fiscalía general del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen los operativos y protocolos necesarios para la prevención de la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del estado, dada la temporada vacacional semana santa 2023 con el fin de evitar el turismo sexual.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

23 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Realice las gestiones legales, administrativas y operativas correspondientes en las riberas del Río Atoyac, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que sus diversos espacios públicos, principalmente sus diversas canchas de deporte, cuenten con los servicios de alumbrado, limpieza, seguridad y mantenimiento público adecuados, para que las personas puedan transitar, realizar ejercicio, practicar deporte y desarrollar actividades de sano esparcimiento;

24 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implementen las acciones y medidas para prevenir los riesgos de incendios de manera conjunta con la coordinación de protección civil y gestión de riesgos a cargo del Lic. Mauro cruz Sánchez.

25 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaria de las Mujeres implementen módulos itinerantes en toda la entidad oaxaqueña, con la finalidad de que las y los empleadores de las personas trabajadoras del hogar, los incorporen al régimen obligatorio de Seguridad Social.

26 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

26.1 COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el numeral 4 del artículo 71 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

26.2 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo del expediente número 11 como asunto concluido, debido al retiro de la Iniciativa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

26.3 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo del expediente número 97 como asunto concluido.

26.4 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago García Pineda, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Económico y Turístico del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, por el periodo comprendido del 16 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024.

26.5 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número CPGA/695/2021 y CPGA/928/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional y el expediente número CPGAA/933/2021 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.

26.6 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número CPGA/359/2020, CPGA/587/2020, CPGA/603/2020, CPGA/608/2020, CPGA/609/2020, CPGA/762/2021 y CPGA/911/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.

26.7 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGAA/124/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.

26.8 e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGAA/104/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.

26.9 f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/927/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

26.10 g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/548/2020 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.

26.11 h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número CPGA/176/2019 y CPGA/228/2019 acumulados del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.

26.12 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 45 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

26.13 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVIII del artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

26.14 COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al delegado federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencia, intervenga en la problemática suscitada entre los empleados y la empresa maquiladora “MAGDATEX DEL SURESTE S. DE S.S.”, ubicada en Magdalena Apasco Etlá.

26.15 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 17 y 19 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y seguridad Social de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos.

27 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

27.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, CULTUTRA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Tejate como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

27.2 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Pan de Cazuela de Tlacolula de Matamoros como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

27.3 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 19 de julio de cada año, como el día del juego de la pelota mixteca de Oaxaca.

27.4 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reformula la fracción X

27.5 COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría movilidad del Estado y Dirección General de la policía vial del Estado para que en el ámbito de respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones instruyan a los concesionarios del transporte público urbano a efecto de que en coadyuvancia, capaciten a sus chóferes en materia de tránsito y calidad, así como en perspectiva de género implementen operativos que tengan por objeto la prevención de delitos de accidentes de tránsito y vialidad los relacionados con la práctica de exámenes de detección de alcohol y antidoping; así como vigilar el tránsito y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública de jurisdicción estatal conforme a la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca en su caso se inicien los procedimientos administrativos a los conductores de transporte público urbano que infringen la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y se les impongan las sanciones correspondientes incluso se suspenda no cancelen las licencias permisos para los efectos a que haya lugar.

27.6 COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las autoridades municipales del Estado Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de prevención sobre el uso y manejo del fuego en actividades agropecuarias y silviculturales; así como acciones de prevención, detección oportuna y combate de incendios forestales en nuestra entidad; así como la instalación del comité estatal de manejo del fuego.

27.7 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y CONGRESO ABIERTO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

27.8 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

28 Asuntos Generales.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Cuatro de abril del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa, Presidenta, que se registraron 28 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, informo que existe permiso para faltar a esta sesión de la diputada Minerva Leonor López Calderón, la Diputada Lizbeth

Anaid Concha Ojeda, la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, la Diputada Tania Caballero Navarro, la Diputada Liz Hernández Matus y la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, pedirle que le pregunte al Pleno si se puede obviar la lectura del orden del día. Gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del

día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ambas de fecha 29 de marzo del año en curso se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se someten a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se aprueba el protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género en el poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍCIA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE OAXACA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, rúbrica.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se pregunta si alguna o alguno de los diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra.

A discusión del pleno el acuerdo parlamentario de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa Diputada que se emitieron veintisiete votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado el acuerdo parlamentario referido. Publíquese en la gaceta parlamentaria de este honorable Congreso del estado. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política, por el que se dan a conocer las comunidades que recibirán este año el reconocimiento al mérito ecológico comunitario Carmen Santiago Alonso cuyas prácticas comunitarias se destacan por la restauración, conservación y acciones para la defensa de los recursos hídricos del estado.

Bienes comunales de San Andrés Ixtlahuaca: Trabajos de restauración de suelo y manejo sustentable a la protección de zonas de la carga hídrica con retenes y otras técnicas.

Bienes comunales de San Agustín Etlá: Comunidad estratégica para el abasto de agua a la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados. La comunidad implementa desde hace muchos años la coordinación para obtener un beneficio de servicios ambientales hidrológicos, aplicando en su territorio saneamiento forestal, conservación de suelos, reforestación, prevención de incendios, etcétera.

Concejo de Gobierno Comunitario Municipal y Agrario de la Nación Chochoalteca.

Alianza de Comunidades Chocho-Mixtecas: son cincuenta y seis comunidades, entre cabeceras municipales y agencias, de diecinueve municipios pertenecientes a los distritos de Coixtlahuaca, Teposcolula y Nochixtlán. Más de veinte años de promover e impulsar la conservación y aprovechamiento del agua de lluvia a través de obras de almacenamiento, retención de suelos, compensación ambiental, restauración forestal y agrícolas con especies adaptadas a condiciones adversas de la región. Con grandes resultados en al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

menos veinte mil hectáreas. Son comunidades de los siguientes municipios: Concepción Buenavista, La Trinidad Vista Hermosa, San Antonio Acutla, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tulancingo, San Pedro Nopala, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Nativitas, Santiago Ihuitlán Plumas, Santiago Tepetlapa, Teotongo, Villa Tepelmeme de Morelos, Tlacotepec Plumas, Villa de Tamazulapan del Progreso, Villa Tejupan de la Unión.

Bienes Comunales de Santa María del Tule.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su publicación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 4 de abril de 2023.

Es cuando, diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias, Diputada secretaria. Se pregunta si alguno de las y los diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra. A discusión del pleno al acuerdo parlamentario de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticinco votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado el acuerdo parlamentario referido. Publíquese en la gaceta parlamentaria de este honorable Congreso. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes, Noé Doroteo Castillejos, Sergio López Sánchez, Nancy Natalia Benítez Zarate, Juana Aguilar Espinoza, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Víctor Raúl Hernández López integrantes esta Legislatura, por el que se EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas, público que nos escucha a través de los medios y los presentes. Con el permiso de la mesa. Mediante sentencia de fecha treinta y uno de

agosto de dos mil veintiuno dictada en la acción de inconstitucionalidad 1801020 promovida por la Comisión nacional de derechos humanos, la suprema corte de justicia de la nación declaró la invalidez del decreto número mil doscientos uno mediante el cual se expide la ley orgánica de la Universidad autónoma Comunal de Oaxaca. en cumplimiento de dicha sentencia esta sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca a través de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de presupuesto y programación, se llevó a cabo la consulta previa, libre e informada de buena fe invitando a los quinientos setenta municipios del estado de Oaxaca misma que se desahogó en once foros regionales. Le pido por favor a la mesa si me permite proyectar algunas imágenes.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pedimos al área de tecnologías que apoyen a la Diputada Juana.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

(Se proyecta video)

Voz en off: el motivo primordial, es llevar a cabo la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, respecto a la ley orgánica de la Universidad autónoma Comunal de Oaxaca.

Voz en off: y de verdad, lleven nuestros mensajes. Todo el pueblo de San Pedro Amuzgos necesitamos una universidad.

Voz en off: sería maravilloso tener una universidad comunal en cada pueblo originario. Muchas gracias.

Voz en off: En ese sentido, creemos y respaldamos la propuesta de nuestra Universidad autónoma Comunal de Oaxaca como una alternativa de espacio superior para los pueblos del istmo de Tehuantepec. Muchas gracias.

Voz en off: Bienvenida universidad y te queremos aquí, en la cuenca de Papaloapan.

Voz en off: Damos el respaldo total para que los planteles de la Universidad autónoma Comunal de Oaxaca se

establezcan en todas las regiones de nuestro estado.

Voz en off: Demostrarle a la suprema corte de justicia que el pueblo ya está consultado, el pueblo pide que se apruebe la ley orgánica para que se legalice las universidades autónomas comunales.

Voz en off: con esta oportunidad, yo sí siento que se va a dar, obviamente si todos ponemos de nuestro apoyo. Gracias.

Voz en off: Yo agradezco a las diputadas y a los diputados que hoy vienen a hacer esta consulta, que nosotros sí apoyamos a que esta universidad se cree.

Voz en off: Queremos que la Universidad autónoma Comunal continúe, que reciba el apoyo necesario por parte del estado para seguir promoviendo la autodeterminación y autonomía de nuestros pueblos.

Voz en off: desde luego que respaldamos la creación de universidades en nuestro estado de Oaxaca y en todo el país, porque nuestros pueblos originarios tenemos nuestras formas de organización, cosmovisión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Voz en off: pues quisimos hacer acto de presencia para manifestar nuestra conformidad, creo que ya es necesario que tengamos una escuela, una universidad comunal en nuestro estado de Oaxaca.

Voz en off: con relación al conocimiento y aprobación de la ley orgánica de la Universidad autónoma Comunal del estado de Oaxaca como parte esencial de la consulta debo preguntarles, ¿conocen y están de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad autónoma Comunal?, los que estén a favor de esta, que levanten la mano.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

En esta dicha consulta, participaron las autoridades, representantes, estudiantes y personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos de amuzgos, coatecos, chinantecos, chatinos, chocholtecos, chontales, huaves, ixcatecos, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuas, tacuates, triquis, zapotecos, zoques y nahuas. Derivado de los foros se desprende que la universidad comunal autónoma de Oaxaca es una propuesta y exigencia de los

pueblos originarios de Oaxaca, por lo que la presente iniciativa no constituye una acción legislativa unilateral y mucho menos es una medida que afecta e impacta de manera negativa a sus derechos humanos y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos, sino que por el contrario es un acto de reconocimiento a sus derechos humanos, a la educación especial, al acceso a la educación superior así como por su inclusión social, por lo que no existe afectación o un impacto significativo a sus derechos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la ley orgánica de la Universidad autónoma Comunal de Oaxaca. Siempre luchando por los que menos tienen y al servicio de la nación. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Muy bien Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de presupuesto y programación. A ver, diputada Juanita, ¿si nos permite suscribir su iniciativa? Horacio, Pablo, yo creo que todas y todos y todes. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de presupuesto y programación. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 2 y 10 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión

permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados y las Diputadas Jaime Moisés Santiago, Ambrosio, Lizett Arroyo Rodríguez, Adriana Altamirano Rosales, Freddy Gil Pineda Gopar y Luis Alberto Sosa Castillo, Integrantes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforman el artículo 43, la fracción XXVI del artículo 68; se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo VI Violencia Obstétrica y el artículo 412 Quinquies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con la venia de nuestra presidencia. Compañeras y compañeros, hoy vengo a presentar una iniciativa que tiene que ver con un fenómeno muy importante que sufren muchas mujeres y que forma parte del proceso iniciado ya aquí en el Congreso por otra compañera que hace poco también presentó Gaby Pérez, se aprobó la descripción de la violencia obstétrica dentro de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, cuestión que se aprobó, pero ahora lo que tenemos que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hacer es tipificar este tipo de violencia. La relatoría especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias de la ONU en un informe titulado enfoque basado en los derechos humanos del maltrato y la violencia contra la mujer en los servicios de salud reproductiva con especial hincapié en la atención del parto y violencia obstétrica, señala prácticas médicas como por ejemplo la cesárea sin motivo o la obligación de parir tumbadas, la peor posición para hacerlo, la administración sin consentimiento de hormonas como la oxitocina sintética para acelerar las contracciones, sustancia que provoca contracciones más intensas, seguidas y dolorosas, la episiotomía, que consiste en un corte profundo en el perineo de la mujer, que llega hasta el muslo del suelo pélvico y que esta práctica, realizada sin necesidad, sin anestesia y sin el consentimiento informado de la madre, puede tener consecuencias importantes en la vida sexual y reproductiva y en la salud mental de una mujer, así como horribles cicatrices que acompañan a la mujer por el

resto de sus días y que es realizada en un treinta por ciento de los partos. Otra conducta es la esterilización y los abortos forzados, aduciendo que es en el beneficio del mejor interés de la mujer, pero que en realidad es por razones de discriminación racial y de discapacidad, entre otras, basándose en la creencia de que las mujeres indígenas con discapacidad, con VIH, no son dignas de procrear hijos, que no están en condiciones de ser buenas madres o que simplemente no es aconsejable que tengan descendencia, por la preocupación eugenésica de que tengan hijos con discapacidad. Otra práctica que seguramente muchas conocemos, ocultar información a la mujer, malos tratos, expresiones denigrantes a la mujer durante el parto y puerperio, son prácticas que sufrieron noventa mil novecientos sesenta y ocho oaxaqueñas de acuerdo con los datos obtenidos de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares, noventa mil. Esas prácticas médicas que he citado entre otras aprovechan la especial



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

situación de vulnerabilidad en la que se encuentra una mujer, sobre todo durante el parto para limitar su capacidad de decisión, para realizar prácticas médicas sin su consentimiento libre e informado, violentando sus derechos a la libertad sexual y reproductiva. La violencia obstétrica tiene una de sus causas estructurales en la sin métrica dinámica del poder entre el personal de servicios de salud y la mujer debido a que el personal de salud tiene conocimiento médico acreditado y el privilegio social de la competencia médica reconocida mientras que las mujeres dependen de la información y atención del centro de salud, razones por las que los profesionales médicos pueden abusar de la doctrina, de la necesidad médica para justificar las prácticas médicas no consentidas y los malos tratos durante el parto, momento en el que la mujer se encuentra en una especial situación de vulnerabilidad en Oaxaca, la violencia obstétrica, como lo he dicho, está reconocida en la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia como un tipo de

violencia de género, pero en la legislación penal, sólo una parte de la violencia obstétrica está contemplada como parte de la violencia contra los derechos reproductivos, pero dentro del delito de violencia familiar. Sin embargo, el delito de violencia familiar no puede ser cometido por el personal de los servicios de salud públicos y privados. En consecuencia, podemos concluir que la violencia obstétrica no se encuentra tipificada como delito. Por otra parte, el arbitraje médico no resulta un procedimiento que brinde realmente soluciones a las víctimas de violencia obstétrica pues tiende a fomentar unidad en estos casos haciéndolos pasar inadvertidos, debido a que es un procedimiento de amigable composición en donde la víctima mujer suele sentirse en desventaja por no contar con especialistas médicos gratuitos que le apoyen a explicar su situación frente a la contraparte médica además que la solución tiende a resolverse mediante una compensación económica que sólo incluye el gasto médico pagado y ejercido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

indebidamente, pero no contempla aspectos emocionales y psicológicos producto de la violencia obstétrica. Es por estas razones, que al haber una deficiente regulación para atender los casos de violencia obstétrica propongo a este Congreso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo seis titulado violencia obstétrica y el artículo cuatrocientos doce al código penal del estado libre y soberano de Oaxaca para tipificar la violencia obstétrica como delito, disuadir con eficacia al personal de servicios de salud de realizar estas prácticas y decirle a las mujeres que deciden ser madres que durante su embarazo, parto y puerperio que el estado las sigue protegiendo como personas con dignidad humana y que respeta su capacidad de autonomía y de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad. Compañeras y compañeros, este es otro tema de la agenda pendiente de las mujeres que tenemos que resolver. Cuantos casos de mujeres y sobre todo como lo dije, mujeres indígenas a las que no les informan trenes van a hacer, las que

tratan mal, las discriminan por indígenas, por pobres y estar embarazadas, a las que les hacen procedimientos quirúrgicos sin siquiera saber qué es lo que les están haciendo. A esto se le llama violencia obstétrica y esto no está debidamente regulado en nuestro estado y es urgente que atendamos también este tipo de fenómeno de violencia contra las mujeres. Es cuanto.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 23, de la Ley para Atender, Prevenir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Socorro Collado Soto.

La diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado. Compañeras, compañeros diputados. Público que nos acompaña y sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. La discriminación es entendida como un trato injusto de unas personas hacia otras en virtud de la pertenencia de estas últimas a un grupo social sobre el cual existen prejuicios u opiniones sociales negativas la cual no se desintegre a las prácticas individuales y tiene consecuencias colectivas que van mucho más allá de las relaciones interpersonales,

entre ellas la privación en el disfrute de los derechos y la reproducción de la desigualdad social. En México, existe una amplia mayoría de población que sufre discriminación al ser un problema en el que intervienen distintos actores sociales que juegan un papel determinante en su ejecución. Si bien es cierto que la discriminación puede afectar a cualquier persona, grupos o colectivos sociales que no lo han sufrido históricamente a lo largo de los años, de manera constante y sistemática tales como mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas jóvenes, así como una gran variedad de grupos adicionales que presentan dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos. De acuerdo con los resultados de la encuesta nacional sobre discriminación dos mil diecisiete el veinte por ciento de los cuarenta y ocho millones de personas de dieciocho y más años se ha sentido discriminada por algún motivo en los doce meses anteriores al levantamiento de la encuesta. Los motivos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

más frecuentes de percepción de discriminación son la forma de vestir, el arreglo personal con treinta por ciento, condición física, peso o estatura veintinueve por ciento y con veintiocho por ciento las creencias religiosas que son la tercera causa más común de percepción de discriminación. Bajo este contexto, podemos afirmar que a pesar de los esfuerzos institucionales y contrarrestarse con marcos jurídicos amplios y robustos, en la materia, en la actualidad se sigue reproduciendo prácticas discriminatorias que establecen desigualdad social que colocan a estos grupos de población en situación de discriminación y subordinación estructural. En ese sentido, la presente iniciativa pretende promover activamente la inclusión de aquellos grupos de población en situación de discriminación o de desventaja social al establecer que las acciones afirmativas que ampliamente el estado sea prioritariamente aplicadas a mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, pueblos y comunidades indígenas, personas con

discapacidad y personas jóvenes. Lo anterior, desde un enfoque diferencial que permita la identificación precisa del grupo que pueden ser sujetos de discriminación y la implementación de estrategias que atiendan sus necesidades y que garantice su derecho a la igualdad y no a la discriminación. Es cuanto.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de infraestructuras y

comunicaciones y de presupuesto y programación. Informo al pleno que los puntos decimocuarto y decimoquinto del orden del día son iniciativas de las diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el diputado Samuel Gurrión Matías del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: decimocuarto a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación y decimoquinto a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se adiciona la fracción VIII, recorriéndose el orden subsecuente del artículo 20, de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

Con su permiso mesa directiva.

(La diputada habla en zapoteco)

Con la venia de mis compañeras y compañeros diputados que hoy nos acompañan, reciban un cordial saludo, así como todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Como legisladora y gestora social, he escuchado a diversos grupos sociales, padres de familia y jóvenes. Una de sus necesidades es recurrente en la región del Istmo, es que no existen escuelas preparatorias y bachilleratos que contengan planes de estudio como con modalidad de capacitación técnica, afín a los nuevos proyectos y

necesidades de la región. Esto imposibilita que los jóvenes puedan acceder a un empleo digno, porque carecen de la capacitación adecuada. Algunos con posibilidades que no son, que son los menos tienen que emigrar a otros estados en busca de estudiar una prepa o licenciatura acordes a las ofertas laborales que se están presentando sus lugares de origen. Es así como se trasladan su residencia a Chiapas, Oaxaca capital, Ciudad de México o incluso al norte del país para buscar estudiar y desarrollarse en carreras tecnológicas afines a las nuevas necesidades laborales. Recordemos que la educación como un derecho humano es un deber del estado. Está basada en el principio ético y promoción cultural que todo el estado debe preservar hablar de educación implica hablar de cultura. En este orden de ideas, la educación va más allá de formular leyes y orquestar reformas educativas, es llevar a cabo planes y programas de estudio acordes a la nueva realidad social. Además, es necesario formular un modelo pedagógico en concordancia con los fines de la educación y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

las actitudes de educando y buscar redignificar la labor del docente, impulsando que éste sea más propositivo. Actualmente, Oaxaca se convierte en un estado clave en el particular la región del istmo de Tehuantepec, que además será eje económico, comercial y desarrollo a nivel internacional. Esto acorde a la política de nuestro presidente Andrés Manuel López obrador ya que con el proyecto del corredor interoceánico nuestro estado será pujante no sólo en el estado sino en el país y a nivel mundial. Es por ello que se busca implementar políticas educativas que vayan a la par de este desarrollo y no quedar atrás ya que se requieren que los jóvenes que termine su educación básica adquieran conocimientos de nivel medio superior al ritmo de estos cambios ya que actualmente muchos jóvenes con talento y vocación para el estudio de carreras tecnológicas, dejan sus sueños por carecer del recurso para estudiar lo que desean. Es por ello la necesidad que los planes y programas de estudio del nivel superior atiendan a ver lo que

se requiere en cada zona del estado. Hay que recordar que la educación superior se enlaza con un plan de ayuda porque va encaminada a la profesionalización de individuos ya que atiendan a la libre elección de las personas en atención a su plan de vida ya que en el último fin de la educación superior es el progreso y el desarrollo del país a través de la producción y difusión de los saberes especializados en unidad, humanidades, ciencia y tecnología. Compañeras y compañeros, solicito su colaboración para aprobar mi propuesta de iniciativa de adición al artículo veinte fracción octava de la ley de educación del estado libre y soberano de Oaxaca para que en materia de educación, puede el gobernador del estado proponer a la Secretaría los contenidos de los planes y programas de estudio para la educación media superior, en concordancia con la necesidades de cada región del estado también para la formación y capacitación de los docentes es cuánto compañeras y compañeros.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La diputada presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 221 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia piden mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo

octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus
Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**La diputada presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turna para su estudio y dictaminación al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII Ter del artículo 132 a la Ley Federal del Trabajo.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y previsión social. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Permanente de Hacienda para que agilice el proceso de aprobación de las iniciativas de Ley de

Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios que integran los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las comunidades y autoridades municipales y agrarias de todo el Estado a unirse en torno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de los incendios forestales en las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ocho regiones del Estado, en la inteligencia de que sin los bosques no habrá futuro para nadie; asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, a ampliar significativamente, en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combaten los incendios forestales, con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región; por último se exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca a preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren la manipulación de fuego en los bosques y selvas del Estado.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca, con el

permiso de la mesa. Todas y todos hemos sabido del incendio forestal en el cerro Metate de San Juan Mixtepec, en la región de la mixteca donde ya suman más de dos mil hectáreas afectadas. El incendio lamentablemente sigue activo a pesar de los trabajos de los brigadistas de la Comisión estatal forestal. Dieciocho de la Comisión nacional forestal y siete elementos de la Guardia Nacional, cuatro de la policía estatal. Hoy sabemos que, en Mixtepec, el mayor de los incendios forestales en lo que va del año fue provocado intencionalmente muy posiblemente para alentar el antiguo conflicto entre Mixtepec y Yosoyama, comunidades que no han caído en la provocación y que continúan trabajando juntas en el combate del fuego. Por eso, aprovecho esta tribuna para pedir a las autoridades que investigan este delito y que lleven a la justicia a los criminales. Este punto de acuerdo que proponemos es exhortar a las comunidades, a las autoridades municipales y agrarias en todo el estado a unirse en torno a salvaguardar los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

bosques y colaborar con la prevención del combate a los incendios forestales en la inteligencia de que sin los bosques no habrá futuro para nadie. Pido también exhortar a la Comisión estatal forestal, a la Comisión nacional forestal, a la Secretaría de la defensa nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal, ampliar significativamente estas medidas. Es necesario que los helicópteros de conafor, de Conagua, estén presentes para combatir este incendio, esta tragedia que está pasando en la región mixteca, propongo, finalmente, exhortar a la población de Oaxaca a preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren la manipulación del fuego en los bosques y selvas del estado, cada incendio en estatal es una tragedia ambiental de gravísimos impactos para las comunidades y para el conjunto de la vida humana en el planeta. Hagamos lo que esté en nuestras manos para ayudar. Muchas gracias.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Informó al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintisiete votos Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Aprobado con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor, Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Aprobado con veintiocho votos que el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al titular de la fiscalía general del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen los operativos y protocolos necesarios para la prevención de la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del estado, dada la temporada

vacacional semana santa 2023 con el fin de evitar el turismo sexual.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Con la venia de la mesa directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, publico en galerías, quienes nos ven en redes sociales. De acuerdo a datos del gobierno del estado, en este periodo vacacional de semana Santa se espera la llegada de más de doscientos diecisiete mil turistas, los principales sitios a visitar serán Oaxaca de Juárez, Huatulco y puerto escondido. Con el turismo no llega la derrama económica, pero también se muestra lo descompuesto de nuestra sociedad. Mi participación este día para hablar de la realidad que durante años ha incomodado a muchas personas, pero sigue ahí y es el turismo sexual. El turismo sexual acaba con la dignidad de las personas, es un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

negocio perfectamente organizado, la corrupción, la omisión de las autoridades, los vacíos legales y la indiferencia de la sociedad y de los gobiernos es terreno fértil. ¿De qué se trata el problema? Según información de la organización causa común, de enero a febrero de 2022 en quince estados de México, que intentaron las víctimas de trata de personas y Oaxaca fue el estado con mayor incremento. En la en nuestro estado fue de nada menos que quinientos por ciento respecto al dos mil veintiuno. Las principales víctimas de este delito son mujeres, niñas y niños. En contraste a estos datos, la Fiscalía General del estado únicamente reportó doce carpetas del delito de trata de personas durante el año dos mil veintidós en su estadística anual de la incidencia delictiva. Es por eso que les propongo, compañeras y compañeros diputados, solicitar de forma respetuosa al titular de la Fiscalía General del estado José Bernardo Rodríguez Alamilla que implementen los protocolos necesarios para la prevención de trata de mujeres, niñas,

niños y adolescentes en los principales destinos turísticos de nuestro estado. La omisión y la indiferencia no puede formar parte de nuestra cotidianeidad y menos de este Congreso. Es cuanto.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone reconsideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Antes de pasar al vigésimo tercer. Quisiera pedir al diputado Freddy Gil por favor si le puede bajar su tonito a su llamada. Gracias diputado. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Realice las gestiones legales, administrativas y operativas correspondientes en las riberas del Río Atoyac, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que sus diversos espacios públicos, principalmente sus diversas canchas de deporte, cuenten con los servicios de alumbrado, limpieza, seguridad y mantenimiento público adecuados, para que las personas puedan transitar, realizar ejercicio, practicar deporte y desarrollar actividades de sano esparcimiento.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La diputada presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la

Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo de referencia. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus
Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implementen las acciones y medidas para prevenir los riesgos de incendios de manera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

conjunta con la coordinación de protección civil y gestión de riesgos a cargo del Lic. Mauro cruz Sánchez.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de

referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaria de las Mujeres implementen módulos itinerantes en toda la entidad oaxaqueña, con la finalidad de que las y los empleadores de las personas trabajadoras del hogar, los incorporen al régimen obligatorio de Seguridad Social.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta. Nada más para que las diputadas y diputados sepan de qué trata este punto de acuerdo. Las diputadas y diputados del partido verde estamos exhortando al Instituto Mexicano del seguro social Delegación Oaxaca para que en coordinación con la Secretaría de las mujeres, implementen módulos itinerantes en toda la entidad oaxaqueña, con la

finalidad de que las y los empleadores de las personas trabajadoras del hogar los incorporen al régimen obligatorio de seguridad social. Gracias Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias secretaria. Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta. Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la

lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes, y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación. En votación económica las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

De la Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, los incisos a) y b); de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, los incisos b), c), d), e), f), g) y h); de la Comisión permanente de trabajo y seguridad el inciso b).

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias diputada. Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los

dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veinticinco votos a favor.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se declaran aprobados con veinticinco votos dos. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el numeral 4 del artículo 71 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiséis votos a favor, Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con veintiséis votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago García Pineda,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Económico y Turístico del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, por el periodo comprendido del 16 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el acuerdo, el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 45 de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintiséis votos a favor.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiséis votos el decreto

mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de salud.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVIII del artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y tres del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta. Se declara aprobado en lo general particular con veintisiete votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al delegado federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencia, intervenga en la problemática suscitada entre los empleados y la empresa maquiladora “MAGDATEX DEL SURESTE S. DE S.S.”, ubicada en Magdalena Apasco Etlá.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso se establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informó al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que será sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: cuatro dictámenes de la Comisión permanente de culturas, artes, cultura física y deporte. Un dictamen de la

Comisión permanente de movilidad y transportes. Un dictamen de la Comisión permanente de protección civil. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información y congreso abierto y de administración y procuración de justicia. Cien dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que formen la lista de oradores.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

muy buenas tardes compañeras diputadas y diputados. Con la venia de la vicepresidencia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de la mesa directiva, a mis compañeras diputadas de la mesa. A la ciudadanía que nos acompaña en galerías y a los de comunicación que se encuentran hoy con nosotros. Sólo para comentarles, el pasado viernes asistí al primer Congreso Nacional de presidentas y presidentes de Congresos locales para atender la agenda de igualdad salarial. Como parte de los acuerdos retomados por distintas legislaturas del país, se consideraron dos propuestas que hice para atender el tema y que me permito leer. Uno, promover acciones legislativas y políticas que permitan y garanticen el acceso igualitario de las mujeres a puestos de decisión y/o directivos en el quehacer gubernamental, así como acciones para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para su buen desempeño. Segundo, transparentar de forma focalizada la asignación del presupuesto respecto a sueldos, salarios, dietas, emolumentos y/o cualquier concepto relativo a las prestaciones vinculadas al salario a las que por derecho tenga cualquier trabajador o

trabajadora de los poderes públicos, ya sea en calidad de trabajadores o trabajadoras de confianza, cargo público o representación popular. Todo ello a efecto de promover la igualdad salarial. Fueron las dos propuestas que fueron incluidas. De igual forma, comunique que el tema no es ajeno a esta legislatura ya que tanto la diputada Liz Concha como el diputado Sesul han atendido el tema mediante iniciativas de ley. En atención a lo anterior, sólo me resta decir que el ejercicio de este diálogo federalista se impulsa la cooperación y la coordinación para concretar los cambios que se requieren a favor de la igualdad y esperemos que pronto tengamos buenas noticias y la igualdad salarial sea una realidad en nuestro estado y todo el país. Es cuanto. Gracias.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros diputados, agradezco a mis compañeros diputados que nos acompañen aquí y que se sumen a este llamado. Como presidenta de la Comisión de medio ambiente, quiero externar mi preocupación ante los incendios forestales que estamos viviendo, pero sobre todo los incendios forestales que tienen que ver con una causa, por un conflicto agrario, incendios forestales que son generados por una situación que condición humana, por falta de diálogo. Entonces en ese sentido quiero hacer un llamado a las comunidades agrarias, a las autoridades municipales, a los comuneros, a las comuneros de San Ñumi, San Juan Mixtepec, Reyes Tepejillo para que no pues utilicemos los conflictos agrarios que hay en nuestras comunidades para generar los incendios. Creo que no se vale que estemos en una situación de poner en riesgo nuestros recursos naturales, nuestro medio ambiente, la biodiversidad y sobre todo pues que generemos condiciones para alterar el cambio climático. Sabemos que ahorita

estamos en una situación de mucha incertidumbre en el tema ambiental y con estas condiciones se altera más el ecosistema, se alteran más las temperaturas aquí en Oaxaca, entonces sí quisiera hacer un llamado desde esta tribuna para que las comunidades se pongan de acuerdo. Hay una Comisión de paz, hay una comisión de diálogo tanto del gobierno federal como del gobierno del estado y creo que debemos acudir a esas instancias y generar el diálogo. No al atentado contra nuestra biodiversidad, contra el medio ambiente, contra nuestros recursos naturales. Es cuanto diputados y presidenta. Si alguno de mis compañeros quiere hacer uso de la palabra, adelante.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa directiva. En efecto, como bien lo ha señalado la compañera Diputada Melina, el tema de los incendios forestales afectan las fuentes de agua, afectan la vegetación, la fauna y degradan el suelo. Por ello el llamado a las instancias de la Comisión estatal forestal, el llamado a la Comisión nacional forestal, a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

coordinación de protección civil para que de manera conjunta coadyuven, sumen esfuerzos para sofocar los incendios que están activos, particularmente el que hoy se menciona en la zona de San Juan Mixtepec, en la zona de San Juan Ñumi, en la zona de Santos Reyes Tepejillo, en esta parte de la región de la mixteca y en varios puntos más del interior del estado y el llamado también a las autoridades municipales, a las autoridades agrarias para que privilegien el tema del diálogo que ésta sea la ruta y vía para resolver los problemas agrarios sin que sea a través de la afectación a la naturaleza a través de estos incendios forestales por los que se pretenda generar alguna situación que lejos que sirva para resolver estos conflictos agrarios, al contrario se complican más. Por ello el llamado a las instancias federales y estatales para que abonen a sofocar estos incendios activos y también el llamado respetuoso a las autoridades municipales y agrarias para que sea por la ruta del diálogo como se resuelvan los

conflictos agrarios latentes en el interior del estado. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Buen día compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente y también me dirijo, me quiero dirigir a quienes nos siguen a través de las redes sociales, a la ciudadanía en general así como al honorable tribunal superior de justicia que de honorable no tiene absolutamente nada. Comparezco ante esta tribuna para dar a conocer que el día de ayer, tres de abril del dos mil veintitrés llevamos a cabo la sesión ordinaria de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, en donde tenía que comparecer la magistrada Alma López Vázquez y el magistrado José Luis Ríos Cruz para iniciar su proceso de ratificación o no, al cargo de magistrada y magistrado del tribunal superior



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de justicia, pues están próximos a vencer sus nombramientos, cita a la que no se presentaron a pesar de haberles notificado tanto a ellos como al magistrado presidente Eduardo Pinacho Sánchez para que se les hiciera llegar la notificación, demostrando con ello que el poder judicial, como lo ha dicho nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, son el último eslabón donde predomina la corrupción que impide la transformación de este país pues con esa acción demuestran que son una bola de corruptos privilegiados y criminales de cuello blanco que vienen del antiguo régimen, colocados para proteger a las élites de poder económico y político, liberadores de violadores y feminicidas, que hoy se niegan a someterse a un proceso de evaluación que se piensan por encima de la Constitución, pero, además, dejando ver el tráfico de es que se conduce este poder. Primero, quiero comentarles que el día veintisiete de marzo se les notificó en sus respectivas salas que debían comparecer el día de ayer ante esta Comisión de procuración y administración de

justicia, día en el que incluso, uno de ellos se encerró en el baño para no ser notificado de manera personal y la otra se metió bajo su escritorio para que tampoco fuera notificada de manera personal. Segundo, que a pesar de que se escondieron, el día sábado 2 de abril, nuevamente se les notificó que debían presentarse ante la comisión a través del periódico oficial y los dos periódicos de mayor circulación en nuestro estado. No obstante, no se presentaron, pero además, nos dejaron claro que son una bola de mentirosos pues el presidente Eduardo Pinacho Sánchez ordenó notificar a este Congreso el día de ayer 3 de abril, el día que debían comparecer que no fue posible notificarles la cita de manera personal, lo cual es una total mentira, pues el día de ayer nos fue notificado que el magistrado José Luis, en lugar de presentarse a este Congreso, fue a promover un amparo, ¿para qué? Porque él quiere que se le perpetúe en el cargo de manera vitalicia. Un magistrado que osa aplicar la ley a su conveniencia y se niega que se le aplique a él. Yo me pregunto,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

¿qué calidad moral puede tener este señor que se niega a que se aplique la Constitución? Pues no se nos olvida que el magistrado José Luis revictimiza a las víctimas pero, además, el día de ayer mismo que se le buscó para notificarle en su domicilio la nueva cita para que comparezca ante este congreso, utilizó nuevamente su poder y mandó a llamar a la policía, el cual llegó fuertemente armado para intimidar a nuestro secretario técnico de la Comisión de administración y procuración de justicia, la cual presido, que lo único que estaba haciendo era cumplir con su deber de manera personal en su domicilio. Por otra parte, la magistrada Alma López Vázquez, en lugar de presentarse a este Congreso, presentó un escrito donde decía que se encontraba de licencia económica, razón por la que según ella no pudo presentarse, pero por cierto tuvo tiempo para redactar un escrito donde expresa su voluntad para ser ratificada al cargo de magistrada, pero no tuvo tiempo de presentarse a este Congreso aquí en este recinto. No se nos olvida que la

magistrada también es una defensora del machismo que representa la élite conservadora, que en nada le interesa salvaguardar los derechos de las mujeres, de las niñas y del pueblo de Oaxaca. Esta conducta que ambos han asumido, deja ver lo que muchos de nosotros ya sabemos, pero que sólo nuestro presidente se ha atrevido a decir, que son un par de privilegiados del conservadurismo, corruptos, en donde la práctica ordinaria siempre ha sido el nepotismo y osan de estar por encima de la propia Constitución, creyéndose un poder absoluto e intocable, por encima de los valores democráticos, pretendiendo continuar con los privilegios que por muchos años han gozado. Se que estamos hartos y hartos de este poder judicial que a su conveniencia utilizan la ley. El día de hoy, a través de varios compañeros han pretendido también presentar diferentes escritos. Lamentamos el actuar de estos servidores públicos, magistrada y magistrado, que han perpetuado su estancia por más de quince años. Es lamentable y yo le quiero avisar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

quiero notificarle al pueblo de Oaxaca, que vamos a estar haciendo todo el proceso muy transparente para que veamos qué tipo de magistradas y magistrados tenemos en nuestro estado. Muchas gracias y es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada Liz y me uno a su voz de reclamo, y sin duda este Congreso debe de actuar en consecuencia. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Diputada Presidenta. Buenas tardes compañeras, compañeros y a quienes nos acompañan. Hoy hago uso de esta tribuna para recordar que el día cuatro de abril es el día internacional contra la explotación sexual infantil. El marco jurídico para garantizar a las niñas, niños y adolescentes es amplio, pero no alcanza para frenar los fenómenos sociales de abuso y explotación sexual, laboral y violación a los derechos de los infantes y adolescentes. Hoy

tenemos que hacer conciencia de uno de los delitos más lacerantes contra las niñas, niños y adolescentes que es la explotación sexual. Esto ocurre cuando una persona involucra a una niña, niño o adolescente en actos sexuales para satisfacción propia o de otras personas a cambio de cualquier beneficio de dinero, protección, regalos o cualquier otra forma de gratificación. Es hora que dejemos de ver a las niñas y niños, adolescentes como objeto sexual o como objeto comercial. En mil novecientos noventa y seis se efectuó en Estocolmo el primer Congreso mundial contra la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes, evento al que asistieron representantes de ciento diecinueve países. Se determinaron una serie de desafíos se pactaron acuerdos para enfrentar esta problemática, pero que nuestro estado tenemos algunos lugares no identificados donde se da este tipo de explotación. En Huajuapán de León que encabeza la lista, Santa Lucía del camino catalogada como zona roja en explotación sexual, Oaxaca de Juárez y Santo Domingo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Tehuantepec, Santa María Huatulco y Salina Cruz, municipios en donde destaca el turismo sexual y la explotación infantil. Esta legislatura que en su mayoría estamos conformada por mujeres, debemos redoblar los esfuerzos para iniciar trabajos que tengan o ponga fin a este problema, erradiquemos este delito que atenta contra los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, permitimos que se estén echando a perder vidas. Las redes sociales ayudan mucho a este tipo de enganche, podríamos decir. Entonces, tenemos un gran compromiso, una gran responsabilidad para poner un alto a la explotación sexual infantil. Empecemos por nosotros mismos, hagámoslo con nuestro círculo más cercano. La mayoría de las violaciones de las niñas y niños ocurren en el primer núcleo familiar y muchas veces son los propios padres, las propias madres, los que permiten que sus hijos hagan comercio a cambio de su cuerpo. Denunciamos, persigamos, ayudemos a todos para poder ir erradicando este mal que corroe a la sociedad, que está atacando a

nuestras niñas y niños. Ello es un día para levantar conciencia, para alzar la voz y para atender este tema quiero hacer un llamado al responsable de la política interna y también en este Congreso a quienes están comisionados o en su posición está para atender el tema de límites de tierra de Santa María y San Miguel Chimalapas. El sábado pasado, los señores, comuneros de San Miguel Chimalapas esperaban la presencia del ciudadano gobernador misma que no dio por alguna situación, pero ellos están a la espera de que se pueda atender el problema de límites de tierra, que se atiende esa controversia constitucional que tanto tiempo llevó pero que está dictaminada. Entonces le hacemos un llamado para poder atender a los municipios de San Miguel y Santa María Chimalapas que tiene que ver con el límite de tierra, que tiene que ver con la nueva limitante de nuestro estado de Oaxaca tiene el tema de incendios pues todos sabemos que inicia la temporada de incendios por una práctica que tiene la mayoría de los campesinos, la mayoría de los agricultores



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de escalar el tema. Yo creo que tenemos que estar atentos para que no propiciemos los incendios, hacer un llamado para evitar la quema que tantas veces se da y por supuesto estar atentos para atender, es responsabilidad de todos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Muchas gracias. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, perdón, se le concede el uso de la palabra la diputada Haydée Reyes.

La diputada Haydée Irma Reyes Soto:

con su permiso Presidente, compañeras de la mesa, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, medios de comunicación y público presente. Bien, hace unos días vimos unas declaraciones del secretario de gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez donde señalaba que debido a un exhorto del Congreso del estado estaban en un proceso de reordenamiento del comercio informal que es el comercio que nos encontramos en diversas calles, ya no

nada más el centro de la ciudad sino de colonias aledañas de manera irregular, desordenada y además insegura en su gran mayoría de ellos, otros que cuentan con los permisos correspondientes y respecto comentar que estamos, reconocemos y estamos agradecidos como Congreso que se haga caso a los exhortos que hace esta legislatura. Qué bueno que sirvan los posicionamientos que hacemos aquí desde esta tribuna o que proponemos como legislatura a la hora de aprobarse un exhorto que se les hace caso para poder acompañar, reforzar o apoyar el trabajo del municipio de Oaxaca de Juárez y en ese sentido, además de las respuestas que hemos recibido ya por parte de los más de treinta exhortos que se han hecho al municipio de Oaxaca de Juárez, hay que decirlo, algunos de ellos con competencia de otros municipios de la zona conurbada y otros más, más de una docena que son de forma directa hacia el municipio como el que acaba de hacer hoy con carácter de urgente y obvia resolución que el compañero Sesul, respecto a los espacios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

públicos y en este tenor compartirlas que aquí en esta tribuna venimos a presentar el caso del paseo Juárez El Llano, el primero para exhibir... presidenta, si me apoya...

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Compañeras, compañeros, por favor, guarden silencio.

La diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Yo sé que ya nos queremos ir pero todavía seguimos trabajando. El primero, para poder aquí, hicimos una presentación en la que mostramos la decadencia en la que han tenido a este parque, no solamente por la falta de rehabilitación y cuidados sino también pues al considerarse un punto neurálgico de nuestra ciudad capital, un espacio de los pocos espacios públicos que existen para que la ciudadanía pueda asistir a recrearse, con su familia, con sus hijos, las personas de la tercera edad, los adultos mayores, ir a caminar, etc. Tiene un sinfín de utilidades este espacio público que ha sido abandonado y que hoy vemos que, a pesar

de que ha dicho el secretario de gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez, que debido a este exhorto se ha estado reordenando el comercio ambulante, pues vemos que ahí, en ese espacio, hay más todavía, pero no solamente eso, sino también, de forma insegura. Recibimos la respuesta a este exhorto, un exhorto que se hizo en el mes de septiembre y que, bueno, hasta el mes de marzo lo respondieron, aquí el 2 de marzo de recibió la respuesta en este poder, por parte del municipio, donde la única respuesta que hubo fue un oficio por parte del secretario de servicios municipales, que tuvo a bien ahí informar lo que han hecho por parte de esa secretaría, sin embargo desatendieron, no la secretaría de servicios municipales, sino las y los responsables de las demás áreas, como por ejemplo protección civil, que pedimos que se fuera a hacer una revisión de este espacio público por el riesgo que representan los cables atravesados, los tanques de gas, los anafres a la mitad de los pasillos que puede generar algún accidente y que desafortunadamente hoy no le damos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

importancia hasta que veamos que un tanque explotó, que alguna persona se quemó, que hubo algún accidente de otra naturaleza por estos descuidos a los que yo les invito a que no nos vayamos acostumbrando como si fueran parte de nuestra cotidianeidad. No hubo una respuesta en ese sentido como tampoco y me llama mucho la atención hubo sobre el comercio irregular que se encuentra en esa zona y el reordenamiento que solicitamos pero sí reconozco al secretario de servicios municipales por la respuesta oportuna de las acciones que haya implementado para darle mantenimiento a ese espacio público y siguen contando con nosotros como legislatura para hacerlo. Lo mismo el exhorto con carácter de urgente y obvia resolución en donde nosotros hacíamos el planteamiento como legislatura de que se atendiera al Llano después del desastre, que no se nos debe olvidar, después de la feria en relación a las festividades de la virgen de Guadalupe, pues todos vimos cómo había aceite tirado, cantera rota, árboles dañados y simple y

sencillamente la decadencia sigue aumentando, no nos hicieron saber qué va a pasar porque ellos saben perfectamente que no se les concedieron permisos y deben de reparar o pagar los daños que hicieron al Paseo Juárez El Llano, yo creo que es algo que también puede ocupar si le pedimos al municipio que nos escuche y atienda en ese sentido, porque no es por nosotros sino también es la voz de las y los ciudadanos, les puedo asegurar que si convocamos a la ciudadanía para que vayamos a rescatar este parque, vamos a tener una gran respuesta y convocatoria, porque estoy segura que muchos de nosotros hemos usado y ese espacio público y por otra parte también recibimos la respuesta del exhorto que hicimos aquí también con mi compañero Sesul Bolaños y como grupo parlamentario para que se esclareciera el tema del encierro primavera y la respuesta, bueno, pues es por parte del consejero jurídico que se acepta el exhorto que se hizo a ese municipio de Oaxaca de Juárez y se acepta y nada más, no proporciona mayor información de si se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

está acelerando la investigación por parte del órgano interno de control para no permitir que se manche un gobierno, en este caso pues debo decirlo, nuestra militancia política está en morena y nosotros no queremos permitir que un gobierno municipal, especialmente el de Oaxaca de Juárez, se manche con cuestiones de esta naturaleza. Entonces, precisamente por eso creo que es muy importante que colaboremos en este sentido y no dejemos que la ciudadanía, que si bien nos responde en este exhorto, la respuesta a este exhorto nos responden con las imágenes de los medios de comunicación, de la difusión que ha hecho el propio municipio, que qué bueno para transparentar lo que reveló ahí, pero qué pasó, no pueden ser culpables nada más por

las 6 personas a las que supuestamente les pidieron la renuncia, por cierto, mucho después de que se enteraron de lo que había ya sucedido. Reiteramos nuestro compromiso para acompañar y reforzar no solamente a este gobierno, sino a todos los gobiernos municipales que requieran el apoyo del Congreso del Estado para el bien común. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles 12 de abril del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día martes cuatro de abril del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y cuatro asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Liz Hernández Matus, Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sesión. - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 04 DE ABRIL DE 2023**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
4. Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.
5. Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes, Noé Doroteo Castillejos, Sergio López Sánchez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Víctor Raúl Hernández López integrantes esta Legislatura, por el que se EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 2 y 10 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados y las Diputadas Jaime Moisés Santiago, Ambrosio, Lizett Arroyo Rodríguez, Adriana Altamirano Rosales, Freddy Gil Pineda Gopar y Luis Alberto Sosa Castillo, Integrantes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforman el artículo 43, la fracción XXVI del artículo 68; se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 10.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo VI Violencia Obstétrica y el artículo 412 Quinquies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 23, de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII y IX del artículo 5; la fracción XXI y XXII del artículo 7; y la fracción IV del artículo 9; y se adiciona la fracción X al artículo 5 y la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 26 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII, recorriéndose el orden subsecuente del artículo 20, de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 221 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turna para su estudio y dictaminación al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII Ter del artículo 132 a la Ley Federal del Trabajo. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Permanente de Hacienda para que agilice el proceso de aprobación de las iniciativas de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios que integran los polos de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. **21.** Proposición con Punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las comunidades y autoridades municipales y agrarias de todo el Estado a unirse en torno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de los incendios forestales en las ocho regiones del Estado, en la inteligencia de que sin los bosques no habrá futuro para nadie; asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, a ampliar significativamente, en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combaten los incendios forestales, con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región; por último se exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca a preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren la manipulación de fuego en los bosques y selvas del Estado. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen los operativos y protocolos necesarios para la prevención de la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del estado, dada la temporada vacacional semana santa 2023 con el fin de evitar el turismo sexual. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Realice las gestiones legales, administrativas y operativas correspondientes en las riberas del Río Atoyac, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que sus diversos espacios públicos, principalmente sus diversas canchas de deporte, cuenten con los servicios de alumbrado, limpieza, seguridad y mantenimiento público adecuados, para que las personas puedan transitar, realizar ejercicio, practicar deporte y desarrollar actividades de sano esparcimiento. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implementen las acciones y medidas para prevenir los riesgos de incendios de manera conjunta con la coordinación de protección civil y gestión de riesgos a cargo del Licenciado Mauro Cruz Sánchez. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de las Mujeres implementen módulos itinerantes en toda la entidad oaxaqueña, con la finalidad de que las y los empleadores de las personas trabajadoras del hogar, los incorporen al régimen obligatorio de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Seguridad Social. **26. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el numeral 4 del artículo 71 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, el artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo del Expediente número 11 como asunto concluido, debido al retiro de la Iniciativa. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo del Expediente número 97 como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago García Pineda, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Económico y Turístico del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, por el periodo comprendido del 16 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes número CPGA/695/2021 y CPGA/928/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional y el Expediente número CPGAA/933/2021 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes número CPGA/359/2020, CPGA/587/2020, CPGA/603/2020, CPGA/608/2020, CPGA/609/2020, CPGA/762/2021 y CPGA/911/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número CPGAA/124/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número CPGAA/104/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número CPGA/927/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número CPGA/548/2020 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **h)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes número CPGA/176/2019 y CPGA/228/2019 acumulados del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 45 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE SALUD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVIII del artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al delegado federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencia, intervenga en la problemática suscitada entre los empleados y la empresa maquiladora “MAGDATEX DEL SURESTE S. DE S.S.”, ubicada en Magdalena Apasco Etl. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes número 17 y 19 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y seguridad Social de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos. **27. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.** **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Tejate como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Pan de Cuzcuela de Tlacolula de Matamoros como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 19 de julio de cada año, como el día del juego de la pelota mixteca de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría Movilidad del Estado y Dirección General de la Policía Vial del Estado para que en el ámbito de respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones instruyan a los concesionarios del transporte público urbano a efecto de que en coadyuvancia, capaciten a sus chóferes en materia de tránsito y calidad, así como en perspectiva de género implementen operativos que tengan por objeto la prevención de delitos de accidentes de tránsito y vialidad los relacionados con la práctica de exámenes de detección de alcohol y antidoping; así como vigilar el tránsito Y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública de jurisdicción estatal conforme a la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca en su caso se inicien los procedimientos administrativos a los conductores de transporte público urbano que infringen la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y se les impongan la sanciones correspondientes incluso se suspenda no cancelen la licencias permisos para los efectos a que haya lugar.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las autoridades municipales del Estado Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de prevención sobre el uso y manejo del fuego en actividades agropecuarias y silviculturales; así como acciones de prevención, detección oportuna y combate de incendios forestales en nuestra entidad; así como la instalación del comité estatal de manejo del fuego.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y CONGRESO ABIERTO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

28. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - I.- En virtud de que las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.** - - - - -

- - - - - **II.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número MSJT/2023/PM/CONST-0279 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho municipio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

- -02) Oficio número SCA/OS/0308/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso; en el cual, el Secretario de las Culturas y Artes da respuesta al Acuerdo número 625, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, lengua materna en peligro de extinción. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 625 de la LXV Legislatura.** - - - - -

-03) Oficio número MSJS/RP/016/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso; en el cual, el Regidor de Panteones del Municipio de San Jerónimo Sosola denuncia varias irregularidades de la presente administración por lo que solicita no se les finque alguna responsabilidad administrativa o jurídica. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - -

-04) Oficio número TEEO/SG/A/2857/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDC/797/2022; mediante el cual, declara inexistentes las conductas reiteradas de violencia política en razón de género atribuidas a la Regidora de Ecología y Medio Ambiente y la regidora de educación y Cultura: ambas pertenecientes al Ayuntamiento del Municipio de El Espinal, Oaxaca, en términos de lo razonado en el presente fallo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

----- -05) Oficio número TEEO/SG/A/2696/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDC/254/2021; mediante el cual, da vista para que se inicie el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

----- -06) Oficio número TEEO/SG/A/2846/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDC/169/2016; mediante el cual, da vista para que se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra del Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Síndica Procuradora, Regidora de Hacienda y Síndico Hacendario, todos del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Oficio número: SSyPC/DGAJ/DLCC/1112/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana da respuesta al Acuerdo número 619: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Fiscal General y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de feminicidio en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 619 de la LXV Legislatura.**-----

-08) Oficio número SSyPC/DGAJ/DLCC/1183/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 599, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los Presidentes Municipales de los 570 Municipios de la identidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos, especialmente de la población vulnerable. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 599 de la LXV Legislatura.**-----

-09) Oficio número: SSCMPC/0591/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección da respuesta al Acuerdo número 630 mediante el cual la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas y banquetas de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como, se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en caso de que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el reglamento de vialidad para el municipio de Oaxaca de Juárez. En su caso, se inicie los procedimientos administrativos a quienes impidan, dificulten u obstaculicen ilegalmente por cualquier medio u objeto la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general, en las calles, avenidas, privadas y banquetas de la ciudad de Oaxaca de Juárez, en los términos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, y se les impongan las sanciones correspondientes, para los efectos a que haya lugar. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 630 de la LXV Legislatura.**-----10) Oficio número SVL/535/19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Vicente Lachixio, Sola de Vega, remite Bando de Policía y Gobierno de dicho municipio para conocimiento, publicación y surta sus efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----11) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, remite la iniciativa de Ley de Ingresos 2023 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán, solicita copia certificada del escrito de presentación o acuse de recibido de la Ley de Ingresos de dicho Municipio 2022- 2023. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----13) Oficio número CJ/0897/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso; en el cual, el Consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez, da respuesta al Acuerdo número 640 mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y del Órgano Interno de Control Municipal de Oaxaca de Juárez, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los Servidores Públicos Municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de 426 vehículos, 350 motocicletas, 34 bicicletas y un montículo de desperdicios del encierro Municipal “Primavera” ubicado dentro de la Jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones penales y administrativas sin distinción alguna por la comisión de estos hechos. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía si al día de hoy ya existe alguna sanción administrativa y penal en contra de los responsables. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 640 de la LXV Legislatura.**- - - - -14)

Oficio número TEEO/SG/A/2893/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/265/2022 y acumulados JNi/02/2023, JNi/11/2023 y JNi/13/2023; mediante el cual, revoca el acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-SIN-348/2022 en lo que fue materia de impugnación, conforme a lo precisado en la ejecutoria y declara jurídicamente válida la asamblea electiva de Santiago Jocotepec, Oaxaca, celebrada el trece de noviembre. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, y de Democracia y Participación Ciudadana.**- - - - -15)

Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso; en el cual, el Representante de la Asociación, Civil Miprot Tidaa A. C., le solicita a la Directora de la Hemeroteca Nestor Sánchez responda a sus necesidades de lectura de los periódicos: El Economista, Financiero, El país, La jornada, entre otros Nacionales. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**- - - - -16)

Oficio número MGE/0145/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Guadalupe Etla, Etla, solicita se derogue el Bando de Policía y Buen Gobierno de fecha el 29 de agosto de 2011, y así mismo se apruebe el de fecha 29 de marzo de 2023. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -17)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán, remite el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**- - - - -18)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Francisco Chapulapa, Cuicatlán, solicita copia certificada del escrito de presentación de la Ley de Ingresos de dicho Municipio 2022-2023. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hacienda.-----19) Oficio número IEEPCO/SE/899/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso; en el cual, la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO, comunica que con fecha 29 de marzo del año 2023, esa autoridad electoral emitió la Constancia de validez a las autoridades electas del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Jocotepec, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 28 de marzo de 2023 por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----20) Oficio número PM/044/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal del Municipio de la Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, informa de los acuerdos, en el que por unanimidad se aprobó la licencia del ciudadano Noel Hernández Rito para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional por un periodo de 155 días naturales, así mismo se aprobó en dichos acuerdos al ciudadano Adalberto Velásquez López para suplente del cargo de manera definitiva. **Se acusa recibo y para su atención a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Mazaltepec, ETLA, remite la actualización del Bando de Policía y Gobierno para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----22) Oficio número 0720/DSPVM/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, da respuesta al Acuerdo número 647 mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 647 de la LXV Legislatura.**-----23) Oficio número SMCH/0093/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de abril del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán, envía anteproyecto de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda, para ser agregado al expediente número 864 del índice de la LXV Legislatura.**----- III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.----- IV.- Se da cuenta con el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, mismo que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ATENTAMENTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo Parlamentario de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado el Acuerdo Parlamentario referido con veintisiete votos a favor y ordena publicarlo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso.** - - -

----- **V.-** Se le da trámite al Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, mismo que a la letra dice: acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política, por el que se dan a conocer las comunidades que recibirán este año el reconocimiento al mérito ecológico comunitario “Carmen Santiago Alonso”, cuyas prácticas comunitarias se destacan por la restauración, conservación y acciones para la defensa de los recursos hídricos del estado. Bienes Comunales de San Andrés Ixtlahuaca. Trabajos de restauración de suelo y manejo sustentable para la protección de zonas de recarga hídrica, con retenes y otras técnicas. Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua. Son 16 comunidades del valle Ocotlán-Zimatlán identificadas internacionalmente como “sembradoras de agua”, que obtuvieron por primera vez en México títulos de concesiones indígenas de agua, en reconocimiento a una excelente gestión territorial con enfoque de cuenca. Son las comunidades de San Antonino Castillo Velasco, Maguey Largo, Tejas de Morelos, Santa Ana Zegache, San Pedro Apóstol, San Martín Tilcajete, La Banda paso de Piedras, El porvenir, Santiago Apóstol, San Isidro Zegache, San Matías Chilazoa, San Pedro Mártir, San Felipe Apóstol, San Jacinto Ocotlán, San Sebastián y Asunción Ocotlán. Bienes Comunales de San Agustín ETLA. Comunidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estratégica para el abasto de agua a la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados. La comunidad implementa desde hace muchos años la coordinación para obtener un beneficio de servicios ambientales hidrológicos, aplicando en su territorio saneamiento forestal, conservación de suelos, reforestación, prevención de incendios, etcétera. Consejo de Gobierno Comunitario Municipal y Agrario de la Nación Chocholteca (Ngigua-Ngiba). Alianza de Comunidades Chocho-Mixtecas. Son 56 comunidades, entre cabeceras municipales y agencias, de 19 municipios pertenecientes a distritos de Coixtlahuaca, Teposcolula y Nochixtlán. Mas de 20 años de promover e impulsar la conservación y aprovechamiento del agua de lluvia a través de obras de almacenamiento, retención de suelos, compensación ambiental, restauración forestal y agrícolas con especies adaptadas a condiciones adversas de la región. Con grandes resultados en al menos 20 mil hectáreas. Son comunidades de los siguientes municipios: Concepción Buenavista, La Trinidad Vista Hermosa, San Antonio Acutla, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Suchixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tulancingo, San Pedro Nopala, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Nativitas, Santiago Ihuitán Plumas, Santiago Tepetlapa, Teotongo, Villa Tepelmeme de Morelos, Tlacotepec Plumas, Villa de Tamazulapan del Progreso, Villa de Tejupan de la Unión. Bienes Comunales de Santa María del Tule. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efecto el día de su publicación. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo Parlamentario de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado el Acuerdo Parlamentario referido con veinticinco votos a favor y ordena publicarlo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso.** - - - - - **VI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Juana Aguilar Espinoza, Dennis García Gutiérrez, Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes, Noé Doroteo Castillejos, Sergio López Sánchez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Víctor Raúl Hernández López integrantes esta Legislatura, por el que se **EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA:** en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho esto, las y los Diputados presentes, solicitan sumarse a la iniciativa. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Presupuesto y Programación.- - - VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 2 y 10 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.- - - - - VIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - IX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados y las Diputadas Jaime Moisés Santiago, Ambrosio, Lizett Arroyo Rodríguez, Adriana Altamirano Rosales, Freddy Gil Pineda Gopar y Luis Alberto Sosa Castillo, Integrantes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforman el artículo 43, la fracción XXVI del artículo 68; se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - X.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo VI Violencia Obstétrica y el artículo 412 Quinquies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.- - - - -**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

----- **XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 23, de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**----- **XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**----- **XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras y Comunicaciones, y de Presupuesto y Programación.**----- **XIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VIII y IX del artículo 5; la fracción XXI y XXII del artículo 7; y la fracción IV del artículo 9; y se adiciona la fracción X al artículo 5 y la fracción XXII al artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**----- **XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 26 Bis de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y de Administración y Procuración de Justicia.----- **XVI.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII, recorriéndose el orden subsecuente del artículo 20, de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**----- **XVII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 221 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.**----- **XVIII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**----- **XIX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turna para su estudio y dictaminación al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII Ter del artículo 132 a la Ley Federal del Trabajo: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

----- **XX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Permanente de Hacienda para que agilice el proceso de aprobación de las iniciativas de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 de los municipios que integran los polos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-

----- **XXI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las comunidades y autoridades municipales y agrarias de todo el Estado a unirse en torno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de los incendios forestales en las ocho regiones del Estado, en la inteligencia de que sin los bosques no habrá futuro para nadie; asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, a ampliar significativamente, en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combaten los incendios forestales, con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región; por último se exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca a preservar los recursos naturales y evitar realizar actividades que involucren la manipulación de fuego en los bosques y selvas del Estado: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-

----- **XXII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen los operativos y protocolos necesarios para la prevención de la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del estado, dada la temporada vacacional semana santa 2023 con el fin de evitar el turismo sexual: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIII.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de su competencia, atribuciones y facultades legales y administrativas correspondientes, gire instrucciones para que personal a su cargo: Realice las gestiones legales, administrativas y operativas correspondientes en las riberas del Río Atoyac, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de que sus diversos espacios públicos, principalmente sus diversas canchas de deporte, cuenten con los servicios de alumbrado, limpieza, seguridad y mantenimiento público adecuados, para que las personas puedan transitar, realizar ejercicio, practicar deporte y desarrollar actividades de sano esparcimiento: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIV.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Legislatura exhorta a los 570 municipios para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones implementen las acciones y medidas para prevenir los riesgos de incendios de manera conjunta con la coordinación de protección civil y gestión de riesgos a cargo del Licenciado Mauro Cruz Sánchez: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - -

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaria de las Mujeres implementen módulos itinerantes en toda la entidad oaxaqueña, con la finalidad de que las y los empleadores de las personas trabajadoras del hogar, los incorporen al régimen obligatorio de Seguridad Social: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXVI.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta.** Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veinticinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veinticinco votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** el numeral 4 del artículo 71 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, el artículo 15 de la **Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Por lo que respecta al primer dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el **archivo** del Expediente número 11 como asunto concluido, debido al retiro de la Iniciativa: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** De igual forma, el último dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el **archivo** del Expediente número 97 como asunto concluido: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago García Pineda, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Económico y Turístico del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ixtaltepec, por el periodo comprendido del 16 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto del segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los Expedientes número CPGA/695/2021 y CPGA/928/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional y el Expediente número CPGAA/933/2021 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** En tanto que el tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los Expedientes número CPGA/359/2020, CPGA/587/2020, CPGA/603/2020, CPGA/608/2020, CPGA/609/2020, CPGA/762/2021 y CPGA/911/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** Mientras que el cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** del Expediente número CPGAA/124/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** De igual forma, el quinto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** del Expediente número CPGAA/104/2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** Así también, el sexto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** del Expediente número CPGA/927/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** De igual manera, el séptimo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente número CPGA/548/2020 del índice de la Comisión Permanente de **Gobierno** y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto**. Igualmente, el último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los Expedientes número CPGA/176/2019 y CPGA/228/2019 acumulados del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** el artículo 45 de la **Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Salud**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción XVIII del artículo 118 de la **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de

dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca **exhorta** al delegado federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencia, **intervenga en la problemática** suscitada entre los empleados y la empresa **maquiladora “MAGDATEX DEL SURESTE S. DE S.S.”**, ubicada en Magdalena Apasco Etlá: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Trabajo Y Seguridad Social**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el **archivo** de los Expedientes número 17 y 19 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y seguridad Social de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos concluidos: **se aprobó con veinticinco votos a favor al inicio del presente punto.** - - - - -
- - - - - **XXVII.**- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Tejate como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Pan de Cazuela de Tlacolula de Matamoros como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 19 de julio de cada año, como el día del juego de la pelota mixteca de Oaxaca. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría Movilidad del Estado y Dirección General de la Policía Vial del Estado para que en el ámbito de respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones instruyan a los concesionarios del transporte público urbano a efecto de que en coadyuvancia, capaciten a sus chóferes en materia de tránsito y calidad, así como en perspectiva de género implementen operativos que tengan por objeto la prevención de delitos de accidentes de tránsito y vialidad los relacionados con la práctica de exámenes de detección de alcohol y antidoping; así como vigilar el tránsito y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública de jurisdicción estatal conforme a la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca en su caso se inicien los procedimientos administrativos a los conductores de transporte público urbano que infringen la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y se les impongan las sanciones correspondientes incluso se suspenda o cancelen las licencias permisos para los efectos a que haya lugar. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las autoridades municipales del Estado Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de prevención sobre el uso y manejo del fuego en actividades agropecuarias y silviculturales; así como acciones de prevención, detección oportuna y combate de incendios forestales en nuestra entidad; así como la instalación del comité estatal de manejo del fuego. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

DE PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y CONGRESO ABIERTO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. . **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.-----**

----- **XXVIII.- En ASUNTOS GENERALES, La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz** menciona que asistió al Primer Congreso Nacional de Presidentas y Presidentes de Congresos Locales para atender la agenda de igualdad salarial. Menciona que presentó dos propuestas ante esa asamblea para que la igualdad salarial sea una realidad en el Estado y en todo el país. La **Diputada Melina Hernández Sosa**, como Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, externa su preocupación por los incendios forestales, principalmente por aquellos generados por conflictos agrarios. Hace un llamado a las autoridades en los que existen conflictos para que no alteren el ecosistema, la biodiversidad y el medio ambiente. De igual forma, sobre el tema hace el uso de la palabra el **Diputado Sergio López Sánchez**: hace un llamado a las autoridades municipales y agrarias para que prioricen el dialogo; llama a las autoridades estatales y federales para atender los incendios. La **Diputada Lizett Arroyo Rodríguez** menciona que, el día tres de abril del presente año, la Magistrada Alma López Vásquez y el Magistrado José Ríos Cruz no se presentaron a comparecer ante la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, para iniciar su proceso de ratificación o no al cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, ya que están próximos a vencer; menciona el actuar de la magistrada y del magistrado al momento de notificarles de dicha comparecencia. Lamenta el actuar de estos magistrados, tema en el que se suma la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y dice que el Congreso debe de actuar en consecuencia. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** realiza su intervención en conmemoración al “04 de abril. Día Mundial Contra la Explotación Sexual Infantil”. En otro tema, hace un llamado al responsable de la política interna, así como a los Diputados que dentro de las facultades de su Comisión está el tema para atender el conflicto de límites de tierra en Santa María y San Miguel Chimalapa. En la materia de incendios forestales, hace un llamado a los campesinos y agricultores, para evitar la quema que se da por la práctica de tala y quema. La **Diputada Haydeé Irma Reyes Soto** menciona los exhortos que se han hecho a la Ciudad de Oaxaca de Juárez y de las respuestas enviadas: dentro de estos, menciona el tema del paseo Juárez “El Llano” en la que exhibió la decadencia en la que se encontraba dicho parque. También, hace mención de la respuesta recibida por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tema del “Encierro Primavera”. Finaliza reiterando y reforzando no solo a este gobierno municipal sino a todos aquellos gobiernos municipales que requieran del apoyo del Congreso del Estado.-

-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles doce de abril del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.